

## GLOSARIO

**AFI**, Agencia Federal de Investigación. Policía investigadora, dependiente de la Procuraduría General de la República, cuyo desempeño tiene base en métodos científicos y en un perfil profesional que garantiza el combate eficaz y eficiente a las estructuras delictivas, el abatimiento de la impunidad y la colaboración en la procuración de justicia pronta y expedita.

**CPC**, Consejo de Participación Ciudadana de la PGR. Órgano consultativo, no gubernamental, sin fines de lucro, que fomenta la participación de la ciudadanía en el seguimiento de las acciones de la PGR, con el fin de promover la confianza y credibilidad en la procuración de justicia.  
**corrupción**. f. En las organizaciones, especialmente en las públicas, práctica consistente que implica la utilización de las funciones y medios de dichas organizaciones en provecho económico o de otra índole de sus gestores.

**Crímen**. m. 1. Delito grave.|| 2. Acción indebida o reprensible.|| 3. Acción voluntaria de matar o herir gravemente a alguien.

**Crímen organizado**. Actividad criminal compleja y a gran escala llevada a cabo por grupos de personas, estrecha o lejanamente organizadas, para obtener la riqueza de aquéllos que participan en ella y a costa de la comunidad y sus miembros. Con frecuencia se logra mediante el quebrantamiento de cualquier ley, incluyendo delitos contra la persona, y en conexión frecuente con la corrupción política. (Naciones Unidas)

**Delito**. m. Culpa, crimen, quebrantamiento de la ley.|| 2. Der. Acción u omisión voluntaria, castigada por la ley con pena grave.

**Derechos humanos**. Conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado. Son universales porque pertenecen a todas las personas, sin importar su sexo, edad, posición social, partido político, creencia religiosa, origen familiar o condición económica; son incondicionales porque únicamente están

supeditados a los lineamientos y procedimientos que determinan los límites de los propios derechos, es decir, hasta donde comienzan los derechos de los demás o los justos intereses de la comunidad; son inalienables porque no pueden perderse ni transferirse por propia voluntad; son inherentes a la idea de dignidad del hombre.

**Expedito, ta.** adj. Desembarazado, libre de todo estorbo. || 2. Pronto a obrar.

**Flagrancia.** f. Cualidad de flagrante.

**Flagrante.** Que flagra. || 2. adj. De tal evidencia que no necesita pruebas.

**Fuero.** m. Jurisdicción, poder. || 2. Cada uno de los privilegios y exenciones que se conceden a una provincia, ciudad o persona. || 3. Competencia a la que legalmente están sometidas las partes y que por derecho les corresponde. || Aquel del que gozan algunas personas para llevar sus causas a ciertos tribunales por privilegio del cuerpo de que son individuos.

**Indiciado, da.** adj. Que tiene contra sí la sospecha de haber cometido un delito.

**Jurisprudencia.** f. Ciencia del derecho. || 2. Conjunto de las sentencias de los tribunales, y doctrina que contienen || 3. Criterio sobre un problema jurídico establecido por una pluralidad de sentencias concordes.

**Justicia.** f. Derecho, razón, equidad. || 2. Pena o castigo público. || 3. Poder judicial.

**Ley.** f. Regla y norma constante e invariable de las cosas, nacida de la causa primera o de las cualidades y condiciones de las mismas. || 2. Precepto dictado por la suprema autoridad, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia y para el bien de los gobernados.

**Narcotráfico.** m. Comercio de drogas tóxicas en grandes cantidades.

**PGR,** Procuraduría General de la República. Institución pública encargada de la investigación y persecución de delitos del fuero federal.

**Secuestrar.** tr. Retener indebidamente a una persona para exigir dinero por su rescate, o para otros fines.

**Secuestro.** m. Acción y efecto de secuestrar.

**Tareas reactivas.** Dícese de aquellas que producen una reacción.

**Víctima.** f. Persona que padece daño por culpa ajena o por causa fortuita.

*Fuente: Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española. Vigésima Primera Edición 2001. Tomos I y II. Impresa en España.*

*Sitio web de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. <http://www.cndh.org.mx/>*

*Sitio web de las Naciones Unidas. <http://www.un.org/>*